



CAMPAÑAS NACIONALES

AÑO: 2017

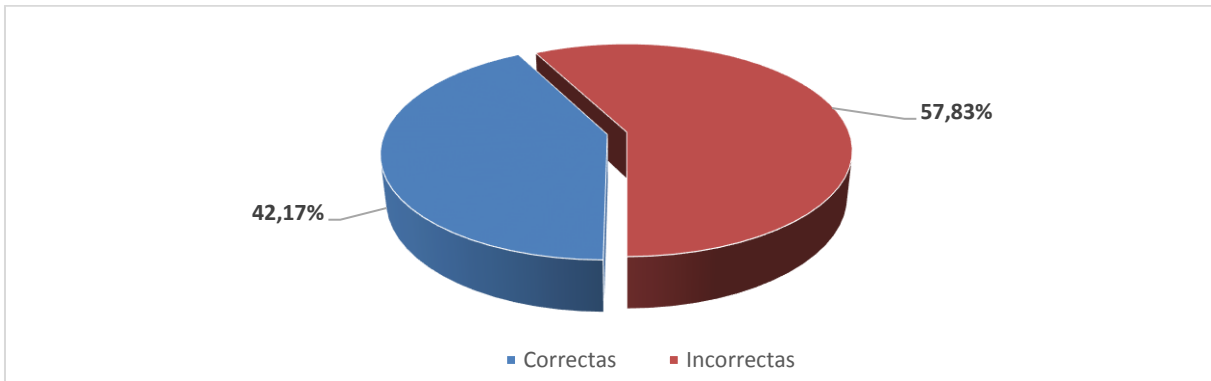
OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de la normativa vigente.

DENOMINACIÓN: Productos alimenticios: venta on-line.

ASPECTOS SIGNIFICATIVOS	ACTIVIDADES INSPECTORAS	
	PROGRAMACIÓN	REALIZADO
CC.AA Participantes	Castilla-La Mancha La Rioja Madrid Murcia	Castilla-La Mancha La Rioja Madrid Murcia
Nº Productos a controlar	235	230
Aspectos del Control	Información obligatoria.	Información obligatoria.

ACTUACIONES INSPECTORAS: RESULTADOS GLOBALES DEL CONTROL DE LA INFORMACION OBLIGATORIA DEL ETIQUETADO.

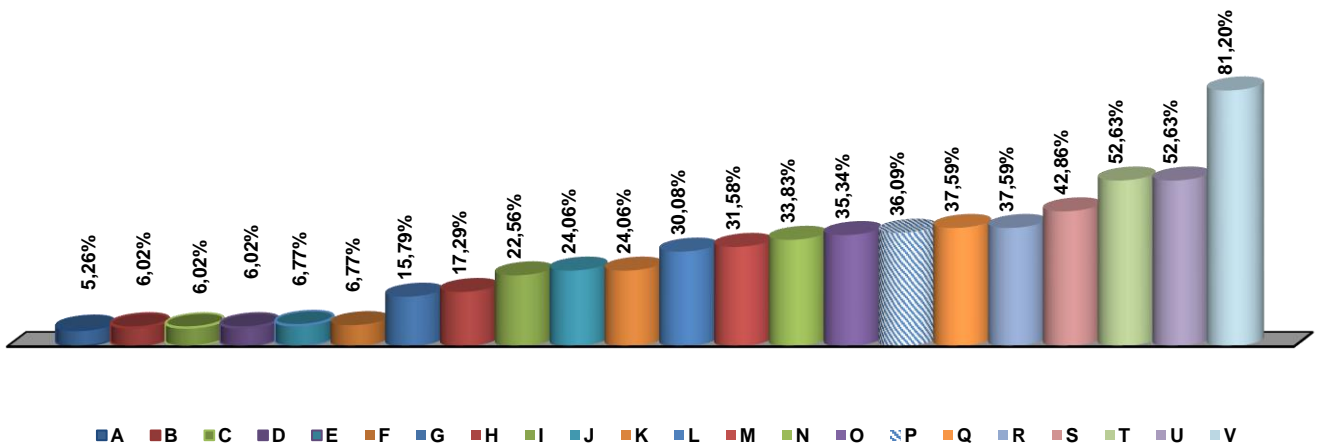
Nº DE PRODUCTOS CONTROLADOS:	230	
Nº DE PRODUCTOS CORRECTOS Y %:	97	42,17
Nº DE PRODUCTOS CON IRREGULARIDADES Y %:	133	57,83



RESULTADOS MÁS SIGNIFICATIVOS:

En el control de la **información alimentaria**, las irregularidades encontradas de menor a mayor grado de incidencia, calculadas estas cifras sobre el total de productos con irregularidades (133), se reflejan en los diagramas siguientes:

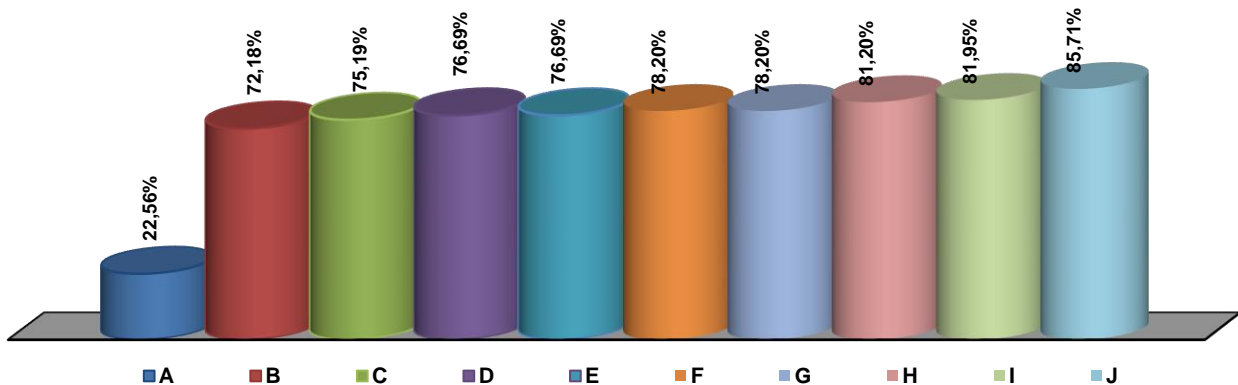
REGLAMENTO (UE) 1169/2011 SOBRE LA INFORMACIÓN ALIMENTARIA FACILITADA AL CONSUMIDOR. INFORMACIÓN OBLIGATORIA



- A. Productos con irregularidades porque no figura la denominación de venta del producto.
- B. Productos con irregularidades porque los ingredientes nanomateriales no van precedidos de la palabra "nano".
- C. Productos con irregularidades porque no figura el contenido neto.

- D. Productos con irregularidades porque la cantidad neta no se expresa en kilogramos, gramos, litros, centilitros o mililitros, según corresponda.
- E. Productos con irregularidades porque no se cumple con la prohibición de que la denominación de venta se sustituya por una denominación protegida como propiedad intelectual, marca comercial o denominación de fantasía.
- F. Productos con irregularidades porque no figura el modo de empleo.
- G. Productos con irregularidades porque las menciones de denominación y cantidad neta no figuran en el mismo campo visual.
- H. Productos con irregularidades porque la información no está en lengua española oficial del estado.
- I. Productos con irregularidades porque no consta el país de origen o procedencia cuando su ausencia pueda inducir a error al consumidor.
- J. Productos con irregularidades porque la información alimentaria no cumple con la prohibición de inducir a error sobre las características del alimento.
- K. Productos con irregularidades porque la información alimentaria no cumple con la prohibición de afirmar que tiene características especiales cuando es igual que el resto.
- L. Productos con irregularidades porque la lista de ingredientes no va precedida de la palabra ingredientes.
- M. Productos con irregularidades porque no figura la cantidad de determinados ingredientes.
- N. Productos con irregularidades porque la información alimentaria no es precisa, clara y fácil de comprender.
- O. Productos con irregularidades porque no se presenta la información alimentaria.
- P. Productos con irregularidades porque la información no se ofrece antes de realizar la compra y sin solicitar pagos accesorios por darla. (Art. 97 R.D.L 1/2007)
- Q. Productos con irregularidades porque los ingredientes no figuran en orden decreciente por su peso.
- R. Productos con irregularidades porque no figuran las condiciones de conservación y utilización.
- S. Productos con irregularidades porque no figura lista de ingredientes.
- T. Productos con irregularidades porque no se indica la presencia de ingredientes que causan alergia o intolerancias.
- U. Productos con irregularidades porque los ingredientes que causan alergia o intolerancias no figuran destacados.
- V. Productos con irregularidades porque no figuran el nombre y dirección del responsable.

REGLAMENTO (UE) 1169/2011 SOBRE LA INFORMACIÓN ALIMENTARIA FACILITADA AL CONSUMIDOR. ETIQUETADO NUTRICIONAL



- A. Productos con irregularidades porque cuando se expresa la información Nutricional por porción, no se informa del peso de la porción y del número de porciones por envase.
- B. Productos con irregularidades porque no cumple con la prohibición de que la Información Nutricional está tapada por otras informaciones.
- C. Productos con irregularidades porque la Información Nutricional de los nutrientes principales, no se presentan en el mismo campo visual.
- D. Productos con irregularidades porque no consta la información nutricional.
- E. Productos con irregularidades porque el peso de los nutrientes no se expresa en g o Kg.
- F. Productos con irregularidades porque la Información Nutricional no se expresa por 100 g o 100 ml.
- G. Productos con irregularidades porque la Información Nutricional de otros nutrientes, no se presenta en el mismo campo visual que los nutrientes principales.
- H. Productos con irregularidades porque la información del valor energético no se expresa en KJ o Kcal.
- I. Productos con irregularidades porque en la Información Nutricional no constan todos los nutrientes del art. 30.1 del Reglamento (UE) 1169/2011.
- J. Productos con irregularidades porque la Información Nutricional no está en formato tabla de acuerdo al anexo XV del Reglamento (UE) 1169/2011.

RECOMENDACIONES:

AL CONSUMIDOR:

El consumidor debe conocer los derechos que le asisten en materia de etiquetado y composición, en la venta on-line de los productos alimenticios, con el fin de poder optar

por la adquisición de los mismos en aquellos establecimientos que le garanticen una información correcta y completa sobre el alimento.

AL SECTOR:

Es necesario que el sector implicado en la venta on-line de productos alimenticios tenga un conocimiento exhaustivo de la normativa aplicable a la actividad desarrollada con el fin de observar un estricto cumplimiento de los requisitos existentes. Asimismo, desde su responsabilidad como profesional, están obligados a realizar unas prácticas correctas facilitando al consumidor productos adecuadamente etiquetados, como medio para garantizar una información apropiada.

Nota: Información elaborada en el seno de la Comisión de Cooperación de Consumo